



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2013-013 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2013-046-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del veinte de febrero de dos mil trece, en relación con la presunta falta cometida por los señores Diego Velasteguí Velasco y Kevin Riera Encalada, estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Comercio Exterior y Negociación Internacional, RESOLVIÓ:


"Instaurar el proceso disciplinario por la presunta falta cometida por los señores Diego Velasteguí Velasco y Kevin Carlos Riera Encalada, estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Comercio Exterior y Negociación Internacional, para lo que, se nombra la comisión especial que garantice el debido proceso y el derecho a la defensa y lleve adelante la investigación respectiva, debiendo emitir el informe con las recomendaciones pertinentes, en el plazo de dieciocho días, para conocimiento y resolución de dicho organismo.

Dicha comisión queda estructurada de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| ▪ Teniente Coronel Hernán Zárate | <i>PRESIDENTE</i> |
| ▪ Ingeniera Alexandra Parra | <i>MIEMBRO</i> |
| ▪ Señorita Glenda Endara <estudiante> | <i>MIEMBRO</i> |
| ▪ Abogada Jorge Carvajal | <i>SECRETARIO-ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN. "</i> |

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 21 de febrero de 2013.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL HCP.



JCOG/PJLA